

784

ORDEN de 28 de noviembre de 1977 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición convocado para la provisión de las plazas de Profesor agregado del grupo XV, «Química», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de las Universidades Politécnica de Valencia y Córdoba.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 2211/1975, de 23 de agosto,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición anunciado por Orden de 26 de enero de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de marzo) para la provisión de las plazas de Profesor agregado del grupo XV, «Química», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de las Universidades Politécnica de Valencia y Córdoba, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Juan Santa María Ledochowski.

Vocales: Don Segundo Jiménez Gómez, don Fernando Micó Barba, don Santiago Vicente Pérez, don José A. Corrales Zarranza, don Eduardo Primo Yúfera y don Enrique Casasas Simó, Catedráticos de las Universidades: Politécnica de Madrid, el primero; de Bilbao, el segundo; de Oviedo, el cuarto; Politécnica de Valencia, el quinto; Politécnica de Barcelona, el sexto, y en situación de supernumerario, el tercero.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Enrique Hernández Giménez.

Vocales suplentes: Don Luis María Barandiarán Sarachaga, don José Ramón García-Conde Ceñal, don Gonzalo Cruz Romero, don Gonzalo Martín Guzmán, don Emilio Llorente Gómez y don Víctor Sánchez del Olmo, Catedráticos de las Universidades: de Bilbao, el primero; de Oviedo, el segundo; Politécnica de Valencia, el tercero; Politécnica de Barcelona, el cuarto; Politécnica de Madrid, el quinto, y de Santiago, el sexto.

De acuerdo con lo que se establece en la norma 8.ª de la Orden de 12 de marzo de 1974, que aprueba las que han de regir este tipo de concurso-oposición, el Presidente, de acuerdo con los Vocales del Tribunal, determinará y publicará en el «Boletín Oficial del Estado», por lo menos con quince días de antelación, la fecha, hora y lugar en que han de realizar su presentación los opositores, y si hubiere lugar, la celebración del sorteo para determinar el orden en que habrán de actuar los mismos, debiendo comenzar los ejercicios precisamente el undécimo día hábil posterior al de su presentación, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto de 25 de junio de 1931.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 28 de noviembre de 1977.—P. D., el Subsecretario, Antonio Fernández-Galiano Fernández.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

785

ORDEN de 29 de noviembre de 1977 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la cátedra de «Otorrinolaringología» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Valladolid.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 889/1969, de 8 de mayo y 2211/1975, de 23 de agosto, y en la Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso anunciado por Orden de 2 de mayo de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de junio), para la provisión de la cátedra de «Otorrinolaringología» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Valladolid, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Miguel Ciges Juan.

Vocales:

Don Jaime Marco Clemente, don Felipe Rodríguez Agradados, don Casimiro del Cañizo Suárez, don Juan Bertual Pastor, don José Traserra y Parareda y don José María Sánchez Fernández, Catedráticos de las Universidades de Valencia, Sevilla, Salamanca, Sevilla, Barcelona y Bilbao, respectivamente.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Andrés Sánchez Rodríguez.

Vocales suplentes:

Don Rosendo Poch Viñals, don José Luis Puente Domínguez, don Cristóbal Pera Blanco-Morales, don Diego Figuera Aymerich, don Julián García y Sánchez y don Javier Parache Hernández, Catedráticos de las Universidades de: Complutense, el primero y quinto; de la de Santiago, el segundo; de la de Barcelona, el tercero; de La Laguna, el sexto, y en situación de supernumerario, el cuarto.

De conformidad con lo dispuesto en el número 3.º de la Orden de 6 de mayo de 1975, este Tribunal deberá tener en cuenta para conceder el ingreso en el Cuerpo de Catedráticos toda la labor docente e investigadora realizada por el Profesor agregado en el período anterior y posterior a su nombramiento como tal, y considerarán un mérito especial el tiempo de permanencia activa en dicho Cuerpo de Profesores Agregados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 29 de noviembre de 1977.—P. D., el Subsecretario, Antonio Fernández-Galiano Fernández.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

786

ORDEN de 30 de noviembre de 1977 por la que se aprueba la propuesta de opositores aprobados en el concurso-oposición a plazas de Profesores adjuntos de Universidad en la disciplina de «Microbiología y Parasitología» (Facultad de Medicina).

Ilmo. Sr.: Terminados los ejercicios del concurso-oposición convocado por Orden ministerial de 29 de septiembre de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 23 de octubre), para la provisión de nueve plazas de «Microbiología y Parasitología» (Facultad de Medicina), en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, y elevada propuesta de los opositores aprobados por el Tribunal correspondiente,

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en la norma 8.1 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26) ha tenido a bien aprobar la referida propuesta a favor de los señores que a continuación se relacionan:

Don José Prieto Prieto, 5,70 puntos.
Don Francisco Martín Luengo, 5,45 puntos.
Don Juan José Picazo Garza, 5,27 puntos.
Don Luis Ignacio Gómez López, 5,17 puntos.
Don José Elías García Sánchez, 5,07 puntos.
Don Ramón Cisterna Cáncer, 4,90 puntos.
Don Antonio Cándido Gómez García, 4,87 puntos.
Don Antonio Zafra Mezcuta, 4,35 puntos.
Doña María Victoria Borobio Enciso, 4,17 puntos.

Los interesados aportarán ante la Dirección General de Universidades en el plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», los documentos relacionados en la norma 9.1 o, en su caso, 9.2 de la mencionada Orden ministerial de 23 de agosto de 1976.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 30 de noviembre de 1977.—P. D., el Director general de Universidades, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

787

ORDEN de 30 de noviembre de 1977 por la que se aprueba la propuesta de opositores aprobados, hecha por el Tribunal del concurso-oposición a plazas de Profesores adjuntos de Universidad, en la disciplina de «Estadística matemática y Cálculo de probabilidades» (Facultad de Ciencias).

Ilmo. Sr.: Terminados los ejercicios del concurso-oposición convocado por Orden ministerial de 30 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 10 de septiembre), para la provisión de ocho plazas de «Estadística matemática y Cálculo de probabilidades» (Facultad de Ciencias), en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, y elevada propuesta de los opositores aprobados por el Tribunal correspondiente,

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en la norma 8.1 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26), ha tenido a bien aprobar la referida propuesta a favor de los señores que a continuación se relacionan:

Don David Nualart Rodón, 5,42 puntos.
Don José Miguel Bernardo Herranz, 5,05 puntos.
Doña Concepción Fernández Vivas, 5,00 puntos.
Don Antonio Pascual Acosta, 4,30 puntos.
Don Ramón Ardanuy Albajar, 4,15 puntos.
Don Luis Parras Guijosa, 3,95 puntos.
Don Miguel Ángel Gómez Villegas, 3,92 puntos.
Don Elías Moreno Bas, 3,72 puntos.

Los interesados aportarán ante la Dirección General de Universidades, en el plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del

Estado», los documentos relacionados en la norma 9.1, o en su caso, 9.2 de la mencionada Orden ministerial de 23 de agosto de 1976.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 30 de noviembre de 1977.—P. D., el Director general de Universidades, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

788

ORDEN de 5 de diciembre de 1977 por la que se convoca concurso de traslado para la provisión de la cátedra de «Dibujo del natural en reposo», vacante en la Escuela Superior de Bellas Artes de «San Jorge», de Barcelona.

Ilmo. Sr.: Vacante en la Escuela Superior de Bellas Artes de «San Jorge», de Barcelona, la cátedra de «Dibujo del natural en reposo».

Este Ministerio ha resuelto convocar concurso de traslado para la provisión de la mencionada vacante, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—El concurso se tramitará y resolverá con arreglo a lo dispuesto en el Decreto 2007/1973, de 26 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 23 de agosto).

Segunda.—Podrán solicitar la vacante anunciada a provisión:

a) Los Catedráticos numerarios en situación de servicio activo de la misma disciplina o análoga.

b) Los Catedráticos numerarios que pretendan el reingreso procedente de las situaciones de supernumerarios, excedente forzoso, excedente voluntario o suspenso, que tengan cumplidos los requisitos, condiciones y plazos para instar su reingreso en el servicio activo.

Tercera.—Para participar en este concurso será requisito obligado acreditar una permanencia activa de dos años, como mínimo, en el destino anterior, según lo dispuesto en el artículo 123 de la Ley General de Educación y Orden de 29 de febrero de 1972 («Boletín Oficial del Estado» de 25 de marzo).

Cuarta.—Las analogías de enseñanza serán las determinadas en el cuadro aprobado por Orden ministerial de 21 de febrero de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de marzo).

Quinta.—Las instancias, solicitando tomar parte en el concurso, se elevarán a este Ministerio, acompañadas de hoja de servicios certificada, cerrada en la fecha de la publicación de la convocatoria, a través del Centro donde preste sus servicios o directamente al Registro General del Departamento o en cualquiera de los Centros previstos en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Cuando las solicitudes se envíen por correo y lleguen al Registro General del Ministerio, fuera del plazo de presentación, sólo serán admitidas si puede probarse de una manera fehaciente que fueron entregadas dentro del plazo de presentación en la estafeta de correos o registradas en los Centros a que hace referencia el párrafo anterior.

El plazo de presentación de solicitudes será de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Las instancias deberán puntualizar los siguientes extremos:

a) Nombre y dos apellidos, documento nacional de identidad y domicilio del interesado.

b) Número del Registro de Personal que tiene asignado en el Cuerpo, plaza que se encuentra desempeñando o que desempeñaba al pasar a situación de excedencia, supernumerario o suspenso y tiempo de permanencia en dicha situación.

c) Designación de la vacante a que aspira.

Sexta.—Los interesados podrán acompañar a la instancia relación de cuantos méritos estimen oportunos, especialmente los de carácter pedagógico o artístico, acompañando los justificantes correspondientes.

Los méritos alegados serán valorados con arreglo al baremo que figura como anexo al Decreto 2007/1973, de 26 de julio.

Séptima.—En caso de presentarse un solo aspirante a la plaza convocada, se le adjudicará el destino solicitado, previa comprobación de que reúne los requisitos establecidos en la presente convocatoria.

Cuando se presenten dos o más candidatos a la plaza convocada, los expedientes pasarán al Consejo Nacional de Educación, para la apreciación de los méritos alegados por los mismos y determinación del orden de preferencia entre ellos.

Cumplidos los anteriores trámites se dictará la Orden resolutoria del concurso contra la que cabrá el recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo.

Octava.—Por los señores Directores de las Escuelas Superiores de Bellas Artes, se dispondrá lo necesario para que la

presente Orden quede expuesta en los tabloneros de avisos de las mismas, durante el plazo de presentación de solicitudes.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 5 de diciembre de 1977.—P. D., el Director general de Personal, Matías Vallés Rodríguez.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

789

ORDEN de 8 de diciembre de 1977 por la que se anula la Orden de convocatoria de fecha 7 de septiembre de 1977 para el concurso-oposición a plazas de Profesores adjuntos de Universidad, en la disciplina del grupo IV, «Dibujo» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos).

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 7 de febrero de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de marzo) se convocó concurso-oposición, turno libre, para la provisión de dos plazas del grupo IV, «Dibujo» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos), del Cuerpo de Profesores adjuntos de Universidad;

Habiendo renunciado expresamente el único aspirante que presentó petición dentro del plazo señalado en la convocatoria, Este Ministerio ha dispuesto anular la convocatoria de referencia.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 8 de diciembre de 1977.—P. D., el Director general de Universidades, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

790

ORDEN de 6 de diciembre de 1977 por la que se declara desierto el concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado del grupo XIV «Construcción I» de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de la Universidad de Santiago.

Ilmo. Sr.: Celebrado el concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado del grupo XIV «Construcción I» de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de la Universidad de Santiago, anunciado por Orden ministerial de 27 de febrero de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de abril).

Este Ministerio de conformidad con la propuesta formulada por el Tribunal, ha resuelto declarar desierto dicho concurso-oposición.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 6 de diciembre de 1977.—P. D., el Director general de Universidades, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

791

ORDEN de 12 de diciembre de 1977 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de la oposición a la cátedra del grupo XXIV de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación de la Universidad Politécnica de Madrid.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 2211/1975, de 23 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 23 de septiembre),

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar la oposición anunciada por Orden de 28 de diciembre de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de febrero de 1977) para la provisión de la cátedra del grupo XXIV, «Sistemas Telefónicos», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación de la Universidad Politécnica de Madrid, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Ciriaco Vicente Mazariegos.

Vocales: Don Vicente Rogla Altet, don Enrique Ras Oliva, don Antonio Luque López, don Elías Muñoz Merino, don Jesús Sánchez Miñana, don José María Hernando Rábanos, Catedráticos de la Universidad Politécnica de Madrid, el primero, tercero, cuarto, quinto y sexto; de la Universidad Politécnica de Barcelona, el segundo.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don José María Artó Madrazo.

Vocales suplentes: Don Eugenio García-Calderón López, don Narciso García Redondo, don Wsewolod Warzansky Poliscuk, don Valentín M. Parra Prieto, don Vicente Ortega Castro y don Juan Bautista Riera García, Catedráticos de la Universidad Politécnica de Madrid.